



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax: 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 12 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-141/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-273/2026.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-229/2026 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia, se aprueba la Matriz Curricular de la Asignatura "**MATEMÁTICA II**", de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al Primer Año, Segundo Cuatrimestre, Plan 2026, presentado por la Esp. Edith Marcela Chorolque; indicando en el Anexo de la presente Resolución la conformación del equipo docente.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales informa que el equipo docente está conformado por Esp. Chorolque, Edith Marcela y Esp. Miguez, Isabel.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde modificar la conformación del equipo docente del Anexo de la Resolución N° CD-ORAN-229/2026; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Anexo de la Resolución N° CD-ORAN-229/2026, con relación a la conformación del equipo docente de la Matriz Curricular de la Asignatura "**MATEMÁTICA II**", de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al Primer Año, Segundo Cuatrimestre, Plan 2026, presentado por la Esp. Edith Marcela Chorolque, quedando de la siguiente manera:

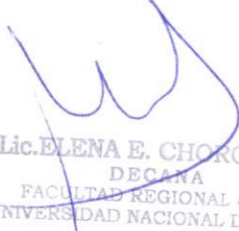
DATOS DEL EQUIPO DOCENTE			
Responsable a cargo de la actividad curricular: Edith Marcela Chorolque			
Docentes			
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)	Dedicación en horas semanales
Chorolque, Edith Marcela	Especialista	P.A.D.	20 hs.
Miguez, Isabel	Especialista	JTP	10 hs

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría Académica, Cátedra correspondiente, Departamento de Alumnos y Centro Único de Estudiantes para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Dña. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA